

Expediente: CONTRATO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONTROL Y SEGURIDAD PRIVADA

**RESPUESTA A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS DURANTE LA REUNION INFORMATIVA CELEBRADA POR MATADEROS INSULARES DE GRAN CANARIA S.L.U. EN EL CONTEXTO DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO PUBLICO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONTROL Y SEGURIDAD PRIVADA**

En cumplimiento de lo regulado en el pliego de cláusulas se procede a dar publicidad al resultado de la reunión informativa celebrada el día 22 de marzo de 2018 sobre la licitación descrita en el encabezamiento, y las preguntas recibidas por correo electrónico:

A. Clasificación empresarial.

Al licitarse un contrato por un poder adjudicador no administración pública la acreditación de la solvencia económica y financiera así como la técnica y profesional deberá hacerse a través de los medios descritos en el PCP.

B. Documentación general.

Podrá aportarse certificado del Registro de licitadores de la CCAA.

C. Bastanteo de poderes.

Se podrán presentar los poderes bastanteados por la Asesoría Jurídica del Cabildo sin perjuicio que se puedan bastantear en el seno de la mesa de contratación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de marzo de 2018

EL ASESOR JURIDICO

EL GERENTE